

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente Nro. 0700 – 000647/001 – 2015.-

//La Plata, 03 AGO. 2015

VISTO

la presentación efectuada por Profesores (por la Mayoría), representantes Graduados (JTP) y Ayudantes Diplomados, poniendo a consideración de este Consejo la propuesta de modificar la constitución y los alcances de la llamada "Coordinación General de Programas de Extensión", de fojas 1 y 2 inclusive, y

CONSIDERANDO

el tratamiento del tema en la reunión del 01-07-15,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (por 11 votos a favor y 5 en contra)

RESUELVE:

1ro. - APROBAR la MODIFICACIÓN de los alcances del Consejo Asesor de la "Coordinación General de Programas de Extensión" de la Facultad, *que pasan a ser ANEXO I de la presente resolución.*

2do. - REGÍSTRESE por Mesa de Entradas y Archivo, REMÍTASE copia a conocimiento de los Departamentos que integran la Facultad. Cumplido, PASE a la Secretaría de Extensión Universitaria para su implementación. Cumplido, ARCHÍVESE.

cp.

CONSIDERANDO

el tratamiento del tema en la reunión del 01-07-15,

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaría Académica

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION: **1708**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS		
DEPARTAMENTO DE FÍSICA		
<input type="checkbox"/>	04 AGO 2015	<input type="checkbox"/>
ENTRADA		